

Fecha: 2019-09-25

Hora: 07:00 a.m.

Lugar: Facultad de Medicina aula 347

Asistentes

Principales:

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA	Consejero
ALONSO MARTINEZ	Consejero
CARLOS HERNANDO MORALES URIBE	Consejero
DIEGO ALEJANDRO ESPINDOLA	
FERNANDEZ	Consejero
LUIS GUILLERMO DUQUE RAMIREZ	Consejero
SARA CAROLINA ROBLEDO VÁSQUEZ	Consejera
LUIS MIGUEL ACEVEDO ARROYAVE	Secretario
PATRICIA VICTORIA GARCIA GARCIA	Consejera suplente

Ausentes:

SANTIAGO PATIÑO GIRALDO	Consejero
DANIEL FELIPE PATIÑO LUGO	Consejero

Invitados Especiales:

YURI VIVIANA CARO SANCHEZ	Invitada
ANTONIO CARLOS TORO OBANDO	Invitado
CARLOS ANDRES RUIZ GALEANO	Invitado
PAULA ANDREA JARAMILLO MARÍN	Invitada

ORDEN DEL DÍA

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
2. **INFORME DEL DECANO**
3. **INFORME DEL REPRESENTANTE PROFESORAL**
4. **INFORME DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS**
5. **INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**
6. **PRESENTACIONES**

7. **ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**
8. **ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**
9. **ASUNTOS PROFESORALES**
10. **ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN**
11. **ASUNTOS DE EXTENSIÓN**
12. **UNIDAD ADMINISTRATIVA- COMITÉ DE CONTRATACION**
13. **VARIOS**
14. **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN**

DESARROLLO

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
SE APRUEBA

2. **INFORME DEL DECANO**

El Decano presenta un Informe

El decano inicia su informe recordando que Septiembre y octubre, son meses decisivos para nuestra Facultad. Por un lado está la visita de los Pares Académicos designados por el CNA para la reacreditación de Medicina e Instrumentación Quirúrgica; por el otro se desarrolló el Primer Encuentro Internacional de Educación Médica. Criterios de certificación nacional para programas de medicina, retos y perspectivas, donde universidades del país pudieron estrechar lazos con la World Federation for Medical Education - WFME que permitan avanzar en la acreditación internacional de los programas de Medicina en Colombia, incluido el de nuestra Facultad.

Desde Currículo, comentó que nuestros jefes de departamento, sección y coordinadores realizaron el Taller de Armonización Curricular, en el que evaluaron tres temas fundamentales:

Contenidos	de	los	cursos	y	su	pertinencia
Número	de	créditos	de	los	cursos	

Esta discusión busca la consolidación de principios pedagógicos y didácticos camino a un perfil profesional capaz de acoger los retos y oportunidades que el mundo de hoy demanda.

Comentó también, que tuvimos una tarde dedicada al inglés en nuestra Facultad, con el Club de conversación. Trabajamos en que los estudiantes mejoren sus habilidades con la segunda lengua, pues es un elemento fundamental para nuestra política de internacionalización.

En posgrado, resaltó que Natalí Durán, Residente de tercer año de nuestro programa de Cirugía Plástica, ganó el primer puesto en el Concurso Nacional de Trabajo Experimental e Investigación en Tecnología y Ciencias Básicas "Guillermo Nieto Cano", en el marco del XXXII Congreso Nacional de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva, realizado del 18 al 21 de septiembre de 2019, en la ciudad de Santa Marta.

Además informó que desde la oficina de comunicaciones y junto a residentes de Ginecología y Obstetricia, estamos trabajando habilidades para presentar en público. Seguimos recorriendo departamentos académicos conversando sobre temas de comunicación, para que profesores y estudiantes lo aprovechen al máximo para su ejercicio diario.

Informó a los consejeros también que nos reunimos con miembros del equipo directivo de San Vicente fundación y su nuevo director, con quienes conversamos acerca de los procesos que hemos trabajado articuladamente y la importancia de continuar potenciándolos, además de consolidar nuevas estrategias para fortalecer nuestra relación. Resaltó también que recibimos en nuestra Facultad al Dr. Gabriel Bernal, Director de Talento Humano del MinSaludCol, con quien estamos conversando acerca de la Ley de Residentes junto a estudiantes y profesores, además de solucionar dudas al respecto del tema.

En investigación comentó cómo Iniciamos la Unidad de Analítica en Salud, que hace parte de nuestro Living Lab Telesalud, diseñada para procesar datos estadísticos, epidemiológicos, clínicos y sociales para convertirlos en información útil y pertinente en beneficio de los diferentes grupos poblacionales y territorios y, claro está, apoyar a los tomadores de decisiones en la construcción y ejecución de políticas y programas.

En Educación continua compartió el nuevo programa Fundamentos de Endocrinología para el médico general, una iniciativa 100% virtual. Celebró también como le entregamos a la sociedad 25 educadores en Diabetes, en un proceso que desarrollamos junto al Hospital Pablo Tobón Uribe. Estos educadores impactarán en la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento de la diabetes, patología que afecta en gran medida la calidad de vida de nuestra población.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

Compartió también que docentes de nuestro Departamento de Ginecología apoyaron la realización del Taller de Capacitación del Equipo Nacional de Facilitadores en Cuidados Obstétricos de Emergencia en República Dominicana, gracias al trabajo articulado con unfpa_lac y UNFPA_RD.

Finalmente, nos reunimos con líderes de servicios de laboratorios de nuestra Facultad. Analizamos retos y oportunidades de cara al futuro de servicios de salud con pertinencia Universitaria y proyección de generación de conocimiento.

En bienestar, resaltó que parte de nuestra formación integral tiene que ver con incentivar habilidades artísticas y deportivas en los estudiantes, por las cuales desarrollen cualidades estéticas como la sensibilidad; por eso nos alegra que estudiantes y profesores se destaquen en escenarios deportivos, como es el caso de Daniel Jurado, estudiante de Medicina, (a la izquierda en la foto) que quedó en segundo lugar en el VI Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos de Esgrima, que se realizó en Bogotá, informó además que desde el 18 hasta el 30 de septiembre la UdeA participa en los Juegos Universitarios Nacionales con la segunda delegación más numerosa del país (237 deportistas, una de las más representativas en la historia de la Alma Máter), de los cuales 5 estudiantes son de nuestra Facultad, que nos representarán en Taekwondo, voleibol piso, rugby, atletismo y karate. En el equipo de Taekwondo de nuestra UdeA, al que pertenece nuestro estudiante Sebastián Bettín Parra (a la izquierda en la foto), del pregrado de Medicina, ganó medalla de oro en el marco de los Juegos Universitarios Nacionales en Barranquilla ganaron la categoría "Poomae equipo masculino negro", que consiste en hacer una serie de movimientos ya estipulados (Poomae) por grupos de 3. Por su parte Juanvilson Zambrano, estudiante de medicina, este fin de semana ganó bronce en Kumite individual masculino intermedio -75kg en el marco de los Juegos Universitarios Nacionales en Barranquilla.

Nos reunimos con el equipo de aseo y mantenimiento de nuestra Facultad y los encargados de que todos los días la veamos limpia y reluciente, los que nos ayudan a cuidar el patrimonio invaluable que es nuestra casa de estudios. Además de conversar con ellos y regalarles un detalle simbólico como muestra de admiración, en nombre de toda nuestra Alma Máter les agradecemos por su incansable labor.

3. INFORME DEL REPRESENTANTE PROFESORAL

El representante profesoral presenta un Informe

No presenta informe

4. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

El representante de Egresados presenta un Informe

No presenta informe

5. INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

El representante Estudiantil presenta un Informe

El estamento estudiantil sobre todo en pregrado se presenta muy motivados por escuchar sobre novedades y avances en temas de armonización curricular toda vez que es una iniciativa muy importante para el estamento.

Desde el estamento estudiantil a nivel de posgrado y sobre todo desde la ANIR se están abriendo nuevos canales de comunicación en el cual los estudiantes puedan acercarse a conversar acerca de posibles casos de maltrato que se pudiesen configurar en los procesos formativos.

Al respecto el Señor decano apuntó la importancia de seguir abordando la formación en habilidades para la vida, en fortalecer la palabra como mayor argumento y herramienta para la resolución de conflictos e invitó a abordar la problemática de una manera multidimensional y entenderlo además como un fenómeno que se acentúa por diversos elementos como las particularidades generacionales y no estigmatizar la educación médica como de alguna manera viene sucediendo últimamente sin desconocer de ninguna manera situaciones que se puedan presentar, sin embargo no se debe caer en la generalización.

6. PRESENTACIONES

6.1. Presentación o exposición de un tema

6.1.1. Departamento de Educación Médica

- Presentación propuesta para modificación de la Maestría en Educación superior en salud

Se recibió presentación con agrado por parte de los consejeros, se proyecta un programa novedoso y de gran pertinencia. Procede preparar proyecto de acuerdo para el plan de estudio y definir ruta administrativa respecto a registro calificado.

SE RECOMIENDA

6.1.2. Medicina

- El comité de Currículo de la Facultad de Medicina, como órgano asesor, solicita un espacio para presentar los avances en el proyecto de Armonización de competencias de los pregrados de Medicina e Instrumentación quirúrgica

Se recibió presentación con agrado por parte de los consejeros, se recomienda al comité de currículo seguir en el proceso.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

7.1. Ajuste Extemporáneo de matrícula

7.1.1. Instrumentación Quirúrgica

- 1017240011

Solicito amablemente una matrícula extemporánea de la materia práctica V para el 2019-2 porque no pude terminar las horas de práctica IV del 2019-1, debido a que se presentaron inconvenientes de fuerza mayor, Primero; porque tuve un inconveniente con la inducción del hospital y Segundo; porque en el horario de práctica la salud de mi abuela estaba afectada y me hice cargo de su atención. Incapacidad ya certificada y comunicada al debido personal administrativo.

SE APRUEBA

7.1.2. Medicina

- 1007238139

Buenas noches.
Me remito a ustedes por medio de la presente para solicitar se me ajuste la matrícula en las materias de autorregulación y auto conservación y endocrinología y metabolismo I. Esto debido a que se me dio la instrucción de matricularme en grupo 1 de cada una de estas materias y por falta de cupo no pude lograrlo y matriculé grupo 2. Después de esto en los ajustes no pude hacer el cambio, mas he estado asistiendo a las clases de los grupos que me correspondía matricular, y no en los que me quedaron matriculados. Por lo tanto, y ha de sobre entenderse, tendré dificultades por las calificaciones en dichas asignaturas y esta es la razón fundamental para pedir se me pase del grupo 2 al grupo 1 de las ya mencionadas materias. Agradeciendo de antemano su atención.

SE APRUEBA

7.2. Asuntos componentes flexibles

- 1037650863

Me dirijo a ustedes con la intención de solicitar dos cambios en mis componentes electivas del internado mayor. La justificación es por materia de interés personal y profesional.

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó, votó y decidió aprobar la solicitud.

7.3. Cambio de versión

○ 1093885440

Señores Consejo Académico de la facultad de Medicina. La siguiente es para solicitarles el cambio de versión de mi pensum por motivos de los niveles de inglés. Cuando yo ingrese en la universidad en el periodo 2012_2, no había requisitos de ver los niveles de inglés. Luego se realicé un cambio en mi versión de pensum donde me exigían ver 5 niveles de inglés, este cambio se hizo cuando me encontraba ya en las clínicas y por consiguiente no me permitía matricular las materias de inglés porque se cruzaban los horarios, intente también matricular en los cursos virtuales pero resulta que exigían alguna clases presenciales en horarios que se cruzaban con mi horario de rotación. Actualmente me encuentro en noveno semestre de medicina y no me alcanza el tiempo para ver los niveles de inglés necesarios antes de terminar para salir a realizar el internado. Así que quisiera solicitar el cambio de versión de pensum al cual con el que entre en 2012-2.

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó, votó y decidió aprobar la solicitud.

SE APRUEBA

7.4. Cancelación de semestre

15490562

Asunto: Cancelación de semestre.

Yo, [REDACTED], identificado con C.C 15490562, de Urrao (Ant.), domiciliado en la dirección Vereda La Chuzcala, Municipio de Caldas, en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y sobre los siguientes HECHOS

1. Soy estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia en el semestre 2019-2, nivel 14.
2. En el año 2012 fui diagnosticado con Distimia con depresión sobre añadida y trastorno de ansiedad generalizada.
3. Mi situación de salud me ha impedido el correcto y normal desarrollo de la vida académica y ha puesto en riesgo mi permanencia en la Universidad bajo la exigencia de la carrera.
4. Por ser este mi último semestre, la consecuencia de reportar tan bajo rendimiento académico al final del mismo es la suspensión por 5 años.
5. Los cursos que matriculé para el semestre 2019-2 son:
 - Atención integral a niños y adolescentes con código 3014001, la cual se encuentra sin reporte alguno de notas por parte de los docentes responsables de la misma.
 - Atención integral del adulto con código 3014003, la cual se encuentra sin reporte alguno de notas por parte de los docentes responsables de la misma.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

- Electiva 1, con código 3014010, la cual se encuentra sin reporte alguno de notas por parte de los docentes responsables de la misma.

6. Ninguna de las materias tiene reportado el 40% o se advierte rendimiento insuficiente.

7. La situación actual es motivo de fuerza mayor según lo contemplado en el artículo 74 del Acuerdo 01 de 1981, reglamento académico estudiantil, como una causa taxativa, por ello esta solicitud puede ser presentada en cualquier momento del semestre. Dadas las consecuencias que ello puede acarrear en mi vida profesional y académica (resultado que no se compadece del esfuerzo que implica cursar esta carrera) y que mi situación se tipifica dentro de lo requerido por el reglamento estudiantil, presento ante ustedes la siguiente

SOLICITUD

Que su honorable Consejo de Facultad APRUEBE la cancelación del semestre 2019-2. Fundamento mi solicitud sobre las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia, artículo 23
- Ley 1437 de 2011, artículo 13, inciso 2
- Acuerdo 1 De 1981 febrero 15, Reglamento Académico Estudiantil Artículo 67, el cual reza de la siguiente manera: Ningún estudiante podrá estar matriculado en menos de ocho ULAS semana, salvo aquellos casos que por fuerza mayor comprobada sean autorizados por el Consejo de Facultad que administra su programa, o cuando le falten menos de ocho ULAS-semana para terminarlo. Como se puede apreciar en el reporte de notas tomado de la página web de la universidad, los créditos matriculados ascienden a 14.

Acuerdo 01 de 1981, artículo 74

Un estudiante puede obtener, de conformidad con lo previsto en el artículo 67, la cancelación reglamentaria de su matrícula en uno, varios o la totalidad de los cursos en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Por fuerza mayor comprobada, enfermedad certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, o por calamidad doméstica. En este caso la cancelación podrá solicitarla en cualquier momento del período académico.
- b. Cuando en el curso que pretende cancelar registra hasta el momento de solicitar la cancelación una nota aprobatoria o no se haya efectuado más del 40% de la evaluación del mismo.

En la documentación adjunta se aporta los reportes de atención del año 2019 en el Observatorio estudiantil de la Facultad de Medicina, en los cuales se da cuenta de la enfermedad que padezco (arriba mencionada) y principal causa de mi situación actual. En ninguno de los cursos matriculados (como se dijo) se reporta más del 40% de la evaluación.

ANEXOS

- Constancia de matrícula 2019-2
- Reporte de Notas de los cursos.
- Certificado médico con reporte de atención en el año 2019 e historia clínica del hospital mental del año 2017.

- Copia del documento de identidad.

NOTIFICACIONES

- Puedo ser notificado en el correo electrónico arcanimo@gmail.com y Jairo.navaroo@udea.edu.co y número celular 310 369 8184

Atentamente,

El señor [REDACTED], identificado con C.C 15490562, de Urrao (Ant.), solicitó la cancelación extemporánea de semestre 2019-2, la cual sustenta en que es estudiante de medicina del semestre 2019-2, nivel 14, y desde el año 2012 fue diagnosticado con "Distimia con depresión sobre añadida y trastorno de ansiedad generalizada". Debido a esta situación de salud, le ha impedido el correcto y normal desarrollo de la vida académica y ha puesto en riesgo su permanencia en la Universidad.

Agrega que por ser este su último semestre, la consecuencia de reportar tan bajo rendimiento académico al final del mismo es la suspensión por 5 años, por lo cual solicita la cancelación del semestre 2019-2, en el cual matriculó las asignaturas Atención integral a niños y adolescentes con código 3014001, Atención integral del Adulto con código 3014003, y Electiva 1, con código 3014010, las cuales, de conformidad con las solicitud presentada por el estudiante se encuentran sin reporte alguno de notas por parte de los docentes responsables de las mismas.

Finalmente señala que ninguna de las materias tiene reportado el cuarenta por ciento (40%) o se advierte rendimiento insuficiente, por lo que puede ser presentada esta solicitud en cualquier momento de conformidad con el artículo 74 del reglamento estudiantil de pregrado.

Para estudiar la solicitud del estudiante, el Consejo de Facultad de Medicina, recuerda el contenido del artículo 74 del Acuerdo 1 de 1.981, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil el cual dispone:

"ARTÍCULO 74. Un estudiante puede obtener, de conformidad con lo previsto en el artículo 67, la cancelación reglamentaria de su matrícula en uno, varios o la totalidad de los cursos en cualquiera de las siguientes situaciones:

“a. Por fuerza mayor comprobada, enfermedad certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, o por calamidad doméstica.

“En este caso la cancelación podrá solicitarla en cualquier momento del período académico.

“b. Cuando en el curso que pretende cancelar registra hasta el momento de solicitar la cancelación una nota aprobatoria o no se haya efectuado más del 40% de la evaluación del mismo.

“Parágrafo 1. Si se trata de un curso que es correquisito de otro, para autorizar su cancelación deberá cancelarse también el curso del cual éste es correquisito, siempre y cuando tanto el curso como su correquisito sean cancelables.

“Parágrafo 2. La solicitud de cancelación se dirigirá con la debida comprobación de la causal que se invoca, y con la nota del curso que pretende cancelar, al decano. En caso de ser aceptada, la dependencia enviará la información correspondiente al Departamento de Admisiones y Registro, el cual dejará constancia de ello en su hoja de vida. (....)”

Por lo cual, se realizó consulta sobre el porcentaje de evaluación que en la actualidad registra el estudiante con respecto a las asignaturas matriculadas en el semestre 2019-2, y si las mismas tienen nota aprobatoria, para revisar los argumentos expuestos en la solicitud por el señor John Jairo Navarro.

Realizada la correspondiente consulta de los resultados académicos de las asignaturas cursadas por el solicitante se encuentra que las mismas tienen registrada a la fecha en el sistema Mares, un reporte del cien por ciento (100%) de la evaluación, la cual presenta notas reprobatorias. Situación que fue convalidada con el Jefe de Pregrado, doctor [REDACTED], por lo cual no procede la cancelación del semestre bajo la causal consagrada en el literal b) del artículo 74, el cual exige que el curso que se pretenda cancelar registre hasta el momento de solicitar la cancelación nota aprobatoria o no se haya efectuado más del 40% de la evaluación del mismo.

Por lo cual se procederá a analizar si se encuentra acreditada y justificada una causal de fuerza mayor o caso fortuito que haya imposibilitado al estudiante la cancelación oportuna del semestre.

Para acreditar la causal de grave enfermedad que amerite la cancelación oportuna del semestre el estudiante allegó a este Consejo, los siguientes soportes:

- (i) Copia del registro de atención individual de los servicios de psicorientación en orientación-asistencia de la Universidad de Antioquia, fechado el 29 de agosto de 2019, en el cual se deja la constancia que el señor John Jairo Navarro, fue diagnosticado con trastorno de ansiedad generalizada hace 2 años, ansiedad y temor a ser expuesto y evaluado, dificultad para el control de la ansiedad y pensamientos intrusivos.
- (ii) Copia de la historia clínica de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, de fecha 04 de octubre de 2017.
- (iii) Constancia expedida por el Observatorio Estudiantil en la cual certifican que: “ El estudiante asistió a 6 asesorías pedagógicas en el año 2012 y a 3 en el año 2013, por presentar dificultades para concentrarse y en ocasiones "bloqueos". Se trabajó en las asesorías hábitos de estudio, cronograma de estudio, tips para manejar el estrés en pruebas académicas y exposiciones y técnicas para mejorar la memoria.
“Se remitió a psiquiatría para el manejo de la ansiedad.
- (iv) Reporte de atención- evolución presentado por el observatorio estudiantil en el año 2017, en el cual se establece diagnóstico de distimia con depresión sobreañadida, transtorno de ansiedad generalizada..(…)”

Para el Consejo de Facultad, se encuentra acreditado con las pruebas documentales presentadas por el peticionario, que el diagnóstico de enfermedad que éste presenta, se ha exteriorizado desde el año 2012 hasta la fecha, habiendo cursado los semestres académicos, sin que dicho diagnóstico impidiera hacerlo, por lo cual, se demuestra que dicha enfermedad no tuvo incidencia o afectación en el desarrollo de sus compromisos académicos durante los semestres cursados con anterioridad, máxime que no tiene limitaciones en sus capacidades mentales y físicas, mucho menos cognitivas, para haber tenido dificultades con sus responsabilidades académicas. Se observa claramente que el peticionario bajo un sano y ponderado juicio racional

pudo haber optado por la cancelación de semestre a tiempo y evitar las consecuencias adversas de los resultados del semestre académico si en efecto al comenzar el aludido semestre consideró que sus condiciones físicas lo limitaban ostensiblemente, situación que no se advierte dentro de lo discutido por el estudiante. Concluye el Consejo, frente al anterior panorama, que John Jairo Navarro asumió la responsabilidad de continuar con su semestre académico responsabilizándose con sus exigencias y rendimiento académico.

Es importante precisar, con relación a los argumentos analizados con anterioridad y discutidos por el peticionario en punto a sus problemas vinculados con distimia con depresión sobreañadida, que tampoco se encasillan dentro de los presupuestos y postulados de la fuerza mayor. Es significativo lo que se ha definido en el marco legal e interpretativo de la fuerza mayor como causal para estudiar la cancelación del semestre que se invoca. La fuerza mayor está definida como un eximente de responsabilidad en el artículo 64 del Código Civil: *"Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."*. Como se puede observar, las líneas discursivas contempladas en el presupuesto de la norma, además de ser limitadas en su consideración, determina de manera enumerativa, que no taxativa, los casos que pueden representar una fuerza mayor o caso fortuito.

El Consejo de Facultad, con fundamento en el análisis anterior, considera que bajo el escenario de la causal de la fuerza mayor no puede establecerse un vínculo con la situaciones esgrimidas por el peticionario en la medida que los presuntos problemas que ocasiona un desenlace negativo para su proceso académico en el semestre 2019-2, vienen presentándose desde el año 2012, por lo cual no se vinculan con circunstancias imprevisibles que hayan surgido de una manera súbita en el desarrollo del semestre 2019-2, por lo tanto no se acredita causal de fuerza mayor o caso fortuito que permita la autorización de cancelación extemporánea del semestre.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

Se le informará al peticionario que frente a esta decisión proceden los recursos de REPOSICIÓN ante este mismo Consejo y APELACIÓN ante el Consejo de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, los cuales deberán presentarse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión, ante el Consejo de Facultad para su correspondiente trámite.

No se aprueba

○ 1017231836

Señores consejo de facultad, cordial saludo. Soy estudiante de cuarto semestre de medicina. Actualmente en mi casa hay una situación económica muy difícil, los ingresos de mi madre que es la única que labora no son suficientes, nos hemos quedado sin servicios públicos y el mantenimiento de la vida académica como alimentación y pasajes es complejo. En suma a esto yo estoy siendo tratada por depresión y trastorno de estrés postraumático y se me está haciendo un seguimiento desde bienestar universitario. Sin embargo, hace algunos meses que no he podido conseguir las citas necesarias y por lo tanto tengo suspendidos los medicamentos. realmente económica, física y anímicamente me fue sumamente difícil cumplir con mis responsabilidades académicas. solicito entonces que se me permita la cancelación del semestre 2019-1 Muchas gracias

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó, votó y decidió aprobar la solicitud.

SE APRUEBA

7.5. Cancelación extemporánea de semestre

○ 1152226714

Honorables integrantes del consejo de facultad, la siguiente misiva pedir una cancelación extemporánea porque mi situación psicológica no me permitió seguir cursando la actividad académica normal. A pesar de esto utilice todos los medios tradicionales de cancelación para intentar cancelar las asignaturas que sabía no podría finalizar satisfactoriamente. Desconociendo o ignorando por mi estado psicológico las consecuencias que esto desencadenaría. Desconocía la invalidación de matrícula por promedio insatisfactorio lo cual me lleno de tristeza. En mi historial esta no ha sido la única dificultad que he tenido para desarrollar orgánicamente mis estudios, en primero (2017) se incendió mi hogar con parte

de nuestras pertenencias dentro lo cual afecto nuestra economía y a la larga termino limitando mi capacidad de estudio, al haber estado un tiempo sin todos los recursos electrónicos y físicos para desarrollar mis actividades educativas. al siguiente año (2018), a principios de este muere mi padrino un gran apoyo tanto emocional como económico en muchas ocasiones, y a mediados de ese mismo año a mi padre lo operaron y no le permitía ir al trabajo, lo cual significó una reducción de los ingresos y en un reajuste, tanto mi madre en el trabajo como yo trabajando los fines de semana; para mis pasajes y mis cosas principalmente.

En vista de las situaciones acontecidas en el paro académico decidí cancelar la mayoría de asignaturas, porque no me sentí capaz de obtener un buen resultado. En el semestre 2019 -1 a raíz de problemas que tuve con mi desempeño y con mi novia y todo el estrés que me generaba mi situación económica me vi temeroso de volver a salir o de volver a tener contacto con el exterior, a raíz de esto mi comportamiento de no pisar la facultad, excepto cuando fui donde la psiquiatra de la facultad. No consideré cancelar el semestre antes, porque sentí que podía seguir, pero siento que tuve un sesgo psicológico y al final se me hizo complejo y doloroso continuar. ahora poseo una estabilidad económica que no poseía antes y mi seguimiento psiquiátrico puede ser ahora continuo, por eso imploro que se me considere como un caso excepcional y me ayuden a seguir con este sueño.

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó ampliamente sin embargo no encontraron argumentos válidos para aprobar la solicitud. El consejo votó y decidió no aprobar la solicitud.

NO SE APRUEBA

Ante esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación.

7.6. Excepción de requisitos inicio de internado

- 1067944666

Solicito excepción de requisito para cursar durante el semestre 13 el crédito (1) faltante por componentes flexibles. Ver documentos anexos.

El consejo de facultad analizó el caso nuevamente, la información adicional aportada y después de una amplia deliberación sometió el caso a votación y decidió aprobar la solicitud.

SE APRUEBA

7.7. Homologación cursos de inglés

- 1214734834

Solicito la homologación de los cursos de Inglés I, II y III puesto que los aprobé

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

mientras estaba estudiando el pregrado de Química en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la universidad de Antioquia. Hago esta solicitud ya que el señor Julián Zapata de PIFLE me orientó en este proceso y dijo que era posible hacerlo y que aunque no hayan sido vistos por medio del programa de PIFLE se estudiaban los componentes vistos y se comparaban.

SE APRUEBA

7.8. Homologación y Reconocimientos

○ 1037650297

Hago esta solicitud con el fin de homologar las materias de informática médica, comunicación 2 y salud y sociedad 2, ya que las vi anteriormente en el programa de instrumentación quirúrgica de la facultad de medicina de la universidad de Antioquia, y no las pude homologar en el anterior semestre ya que mi matrícula para el programa de medicina fue extemporánea debido a que fui admitido por segundo llamado.

Adjunto documentos de historia académica de las respectivas materias

Muchas gracias.

SE APRUEBA

○ 1036628759

Cordial saludo:
Mi nombre es [REDACTED]. Soy estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, y también participo desde hace 1 año como Joven Investigador en el Grupo Reproducción de la SIU. Hace poco estaba en el programa de Instrumentación Quirúrgica sin embargo participé en el proceso de cambio de programa a Medicina al cual fui admitido. Anticipo mi gratitud por los aprendizajes brindados hasta ahora por cada uno de los docentes de la facultad, y por los espacios que la Universidad ofrece para el fortalecimiento y adquisición de habilidades en el ámbito personal y académico que conducen a la transformación de nuestras vidas para el servicio de los demás. A través de la presente quiero solicitar en las medidas de las posibilidades la homologación de algunas materias que cursé anteriormente en el programa de Enfermería y de Instrumentación Quirúrgica, ambos programas pertenecientes a la Universidad de Antioquia, algunos cursos podrían guardar relación con materias del programa de Medicina, adjunto a este mensaje la sugerencia de homologación con el propósito de que se pueda revisar y validar la correspondencia de las materias y que en su consideración guarden relación con algunos de los cursos ofertados en el programa de Medicina.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

Cabe mencionar que de acuerdo a lo indicado en la secretaria de pregrado de medicina dejé para evaluación y validación los documentos en físico de cada programa con sello del área documental, también entregué el historial académico con las notas con las que aprobé los cursos. Muchas gracias por la amable atención prestada a esta solicitud.

Cursos	propuestos	:
Comunicación		1
Comunicación		2
Informática	médica	1
Biología	de la célula	1

Cordialmente

[Redacted Signature]

SE APRUEBA

○ 1037670707

Yo [Redacted] con cédula de ciudadanía número 1037670707 curso actualmente sexto semestre en el pregrado de medicina en la universidad de Antioquia, solicito que me homologuen en mi pensum la materia de Formación ciudadana y constitucional con código 3040091, la cual vi y aprobé en el pregrado de instrumentación quirúrgica en el semestre 2018-1 la cuál en medicina corresponde al código 3019091, agradezco su colaboración.

SE APRUEBA

○ 1037665088

Yo [Redacted] con cédula 1037665088 del pregrado de medicina en la universidad de Antioquia solicito que me homologuen en mi pensum la materia de Formación ciudadana y constitucional que cursé y aprobé en el programa de instrumentación quirúrgica en el semestre 2018-1 con código 3040091, el código de la materia en medicina es 3019091. Gracias.

SE APRUEBA

○ 1017236556

Buenos días, la homologación sería Lectoescritura, cursada en la Escuela de Microbiología con una nota de 5.0 con código 4509302 y de 4 créditos, por comunicación II de la facultad de Medicina con código 3023201 y de 4 créditos.

Nota: La consulta de la homologación se la hice primero a la profesora Paloma Pérez coordinadora del curso y dio su aprobación.

SE APRUEBA

7.8.1. Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria

- 42792123

Solicito homologar el curso Accesos y Operaciones de Emergencias cursado y aprobado el en semestre académico 2019-1 en la sede El Carmen, para la sede Medellín.

SE APRUEBA

7.9. Internado especial

7.9.1. Medicina

- 1017224875

Solicitud al Consejo de Facultad para Aval del internado especial y movilidad nacional.

SE APRUEBA

7.10. Matricula extemporánea de semestre

7.10.1. Técnico Profesional en Atención Prehospitalaria

- 1044506098

Solicito reingreso al programa de técnica en atención prehospitalaria, que curse hasta 2018/2. Solo es faltante como requisito de grados la asignatura atención y orientación al usuario del último semestre por falta a la inducción del componente de prácticas, teniendo los demás componentes de la materia aprobados.

SE APRUEBA

7.11. Matrícula de honor

7.11.1. Medicina

- 1128269451

Matrículas de Honor para el semestre 2018-2.

Presentación de los Estudiantes candidatos a la Matrícula de Honor para el período académico 2018-2 de los pregrados de Medicina e Instrumentación Quirúrgica.

MATRICULA DE HONOR SEMESTRE 2018-2 MEDICINA			
NIVEL	IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PROMEDIO

1	1000207311	SUSANA MONTOYA JARAMILLO	4,75
2	1193035202	ALBERTO RAFAEL SIERRA ROMERO	4,66
3	1017272795	MARIANA JARAMILLO MOLINA	4,59
4	1020450853	DEISY CRISTINA RESTREPO POSADA	4,57
5	1017276691	SARA BOTERO BOLÍVAR	4,63
6	1039705653	KEVIN ALEIXANDER GRACIANO MEJIA	4,45
7	1040046272	WANG NATALY MONTOYA ARBELÁEZ	4,71
8	1036678335	NATALIA TORRES VELLOJIN	4,56
9	1017250913	MARIA CAMILA JIMÉNEZ GARCIA	4,46
10	1061790832	MARIA CAMILA PLAZA GÓMEZ	4,73
11	1020443564	KAREN JARAMILLO OSORIO	4,62
12	1017240275	JAN KARLO RODAS MARÍN	4,52
13	1037643277	JULIANA GONZÁLEZ FRANCO	4,71

MATRICULA DE HONOR SEMESTRE 2018-2 INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

NIVEL	IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PROMEDIO
1	1214728203	PAOLA CARTAGENA VARGAS	4,73
2	1007462964	SANDRA JULIETH SANDOVAL LÓPEZ	4,24
3	1036689031	CAMILA ANDREA ARBOLEDA GUARÍN	4,38
4	1000393318	VALENTINA GIRALDO PÉREZ	4,55
5	1037325869	XIMENA JARAMILLO MARULANDA	4,51
6	1152461467	JUAN CAMILO CANO LONDONO	4,53
7	1035877573	ESTEBAN BUILES DÍAZ	4,71
8	1032458088	LORENA ALEXANDRA ROJAS MALDONADO	4,92

8	1216725736	ÉVER DANIEL BENJUMEA SANMARTÍN	4,92
---	------------	-----------------------------------	------

SE APRUEBA

7.12.

- 1000795837

Buen

día.

No logré matricular la materia de Comunicación II en su periodo de ajustes que fue hasta el día miércoles 11 de septiembre, puesto que me encontraba internada, luego incapacitada por lo que se demuestra en la excusa médica ya corroborada por bienestar estudiantil de la facultad. Adjunto dicha excusa. De ser necesario, en mis manos esta la historia medica que corrobora la situación.

SE APRUEBA

7.13. Validación de un curso

- 1083906222

Consejo de Facultad de Medicina

Cordial saludo, por medio la presente carta yo [REDACTED] estudiante de medicina del semestre once identificado con la CC 1083906222, me dirijo a ustedes para hacerles saber sobre mi situación actual. Yo nací y crecí en un pueblo del Huila llamado pitaito, donde fui educado en un pequeño colegio el cual en ese entonces tenía muchas falencias respecto a la enseñanza de la lengua extranjera (ingles), pero sin embargo así me gradué de bachiller, luego de presentarme dos veces a esta facultad logre pasar y empecé a ver los cursos que estaban en el pensum, con mucha dificultad me enfrente a el curso de inglés y al ver que mis falencias eran enormes en esta lengua, aplase en repetidas ocasiones este curso sintiendo frustración por no aprobarlo en su totalidad, por esta situación me vi en la necesidad de aplazar el semestre (2019-1) y viajar al exterior para hacer un curso de inglés y así reforzar mis conocimientos y poder presentar la validación de los niveles de inglés que me exige la universidad, pero por motivos del reglamento estudiantil solo me permitió validar dos niveles de inglés este semestre haciéndome falta los niveles cuarto y quinto, la petición que respetuosamente hago es, si es posible me permitan matricular internado menor el siguiente semestre (2020-1) y hacer la validación en ese mismo periodo, o autorizarme hacer la validación de los dos niveles faltantes en este mismo semestre académico, ya que no quisiera atrasarme nuevamente.

Sin otro propósito ruego acepten mi petición.

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó acerca de que la ruta ya existe. Se pueden validar hasta 2 cursos por semestre (ya lo hizo) en este sentido la solicitud se subsana si el estudiante presenta

aprobación de pruebas internacionales avaladas según la norma universitaria, el consejo votó y decidió no aprobar la solicitud.

NO SE APRUEBA

Ante esta decisión procede recurso de reposición y apelación.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

8.1. Aprobación Calendario Académico

8.1.1. Departamento de Educación Médica

- 43865405

1. Solicitud de aprobación de calendario convocatoria posgrado 2020

Calendario de la convocatoria de posgrado 2020

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Autoevaluación para la apertura de una nueva cohorte (por programa, con cupos)	Envío de solicitud	miércoles 25 de septiembre de 2019
		Recepción	Viernes 11 de octubre de 2019
2	Enviar cronograma convocatoria de posgrado al Consejo de Facultad para aprobación	Septiembre 25 de 2019	
3	Taller de preguntas (2 profesores por cada programa; Profesores que dictan el taller: John Jairo Zuleta, Leonor Galindo)	Jueves 10 y 24 de octubre de 2019	
4	Solicitud y elaboración de Preguntas a los programas	Solicitud	Viernes 25 de octubre de 2019
		Recepción	Lunes 18 de noviembre de 2019
5	Primera reunión Comité de Preguntas	Miércoles 20 de noviembre de 2019	
6	Periodo de inscripciones convocatoria posgrados 2020	Apertura	Lunes 24 de febrero 2020
		Cierre	Viernes 24 de abril 2020
7	Fecha última de pago de inscripciones	Miércoles 22 de abril de 2020	
8	Solicitud examen de inglés para convocatoria	Lunes 2 de marzo de 2020	
9	Asignación profesores vigilantes del examen de admisión	Lunes 9 de marzo de 2020	
10	Examen de conocimientos y de inglés	Viernes 8 de mayo de 2020	
11	Encuesta de percepción	Miércoles 20 de mayo de 2020	
12	Resoluciones de admitidos	Viernes 22 de mayo de 2020	
13	Curso de inducción Medicina	Lunes 13 a jueves 16 de julio de 2020	
14	Matrículas admitidos	29 y 30 de julio de 2020	
15	Inicio de Actividades Académicas	Lunes 3 de agosto de 2020	

8.2. Aprobación de rotaciones nacionales.

○ 43865405

7. Solicitud de aprobación de rotaciones nacionales

	Nombre	Institución de Origen	Especialización	Fechas	Área de Rotación	Lugar de rotación	Carta -solicitud	Comité de Área y Prog	Aprobación
1	Oswaldo Eduardo Fuentes Castillo	Pontificia Universidad Javeriana	Endocrinología	Octubre de 2019	Endocrinología Ginecológica	H.U.S.V.F.	Solicitud dirigida al Coordinador de Posgrados Medicina	Aprobada por el Comité de Programa de Psiquiatría el 4 de septiembre de 2019	Aprobada por la Institución
2	Pablo Mejía Mazo	Universidad Militar Nueva Granada	Anestesiología	Octubre de 2019	Manejo de Vía Aérea Difícil	H.U.S.V.F.	Solicitud dirigida al Coordinador de Posgrados Medicina	Aprobada por el Comité de Programa de Anestesia el 5 de septiembre acta 109	Aprobada por la Institución
3	Jairo Camilo Guevara Farías	Universidad Nacional	Anestesiología	Noviembre de 2019	Anestesia Obstétrica	Clínica Prado	Solicitud dirigida al Coordinador de Posgrados Medicina	Aprobada por el Comité de Programa de Anestesia el 5 de septiembre acta 109	Aprobada por la Institución
4				Diciembre de 2019 y enero de 2020		H.U.S.V.F.			
5	Jorge Alexander Solarte Henao	Universidad del Valle	Cirugía Pediátrica	Noviembre y diciembre de 2019	Cirugía Urológica Pediátrica	H.U.S.V.F.	Solicitud dirigida al Coordinador de Posgrados Medicina	Aprobada por el Comité de Programa de Cirugía Pediátrica el 28 de agosto de 2019	Aprobada por la Institución
6	Jhoana Patricia Jojoa Chirán	Universidad Federal Fluminense - Brasil	Dermatología	Diciembre de 2019	Clínica Dermatológica	H.U.S.V.F.	Solicitud dirigida al Coordinador de Posgrados Medicina	Aprobada por el Comité de Programa de Dermatología el 26 de agosto de 2019 según acta 8	Aprobada por la Institución
7	Jorge Mario Marulanda Sánchez	Universidad del Cauca	Anestesiología	Febrero de 2020	Analgesia Obstétrica	Clínica Prado	Solicitud dirigida al Coordinador de Posgrados Medicina	Aprobada por el Comité de Programa de Anestesia el 28 de junio de 2019 acta 109	Aprobada por la Institución

SE APRUEBA

8.3. Corrección extemporánea de nota

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

○ 43865405

6. Solicitud de corrección de notas
Materia Código Semestre
Trabajo de Investigación 3041999 2018-1
Continuación I de trabajo de investigación 3041998 2018-2
Semestre de Evaluación 3041110 2019-1
El Coordinador de la Maestría en Epidemiología Clínica solicita corrección extemporánea de notas para la estudiante Sabrina Gallego Gónima con cédula 43.613.220, de la siguiente manera:

Argumento: La estudiante culminó su plan de estudios regular en el tiempo definido para cursarlo. Entregó su informe dentro del plazo establecido y no se realizó la sustentación durante el semestre de evaluación por la anormalidad académica general de la Universidad del semestre 2018-2 que retrasó bastantes procesos en el programa y adicionalmente las dificultades para coordinar la agenda para la presencia del jurado externo. El director de trabajo de investigación verificó el adecuado cumplimiento de los cronogramas concertados y el Comité de Maestría estuvo enterado de toda la evolución.

Soportes: Solicitud dirigida a Consejo de Facultad

SE APRUEBA

○ 43865405

9. Solicitud de corrección extemporánea de notas
El Jefe del Departamento de Cirugía, solicita corrección extemporánea de notas para el residente Luis Carlos Llorente Portillo con cédula 1.017.182.499, en el período académico anual 2018-2, de la siguiente manera:
Materia Código Nota
3045118 Cirugía General y Laparoscópica Básica 2.0
3045119 Cuidados Intensivos 3.2
3045120 Cirugía de Urgencias I 3.1

Argumento: Las razones de esta solicitud se deben a que el estudiante se retiró y en el momento de confirmar las notas no se tenían las definitivas.

Soportes: Solicitud dirigida a Consejo de Facultad

SE APRUEBA

8.4. Grado privado

○ 43865405

3. Solicitud de grado privado
La residente [REDACTED] con cédula 1.017.132.214 del posgrado

en Cirugía Pediátrica, solicita grado privado

Argumento: Ya que he completado la última rotación en Cirugía de Alta Complejidad, exigida para el grado y que tenía pendiente de cursar.

Soportes: solicitud dirigida al Consejo de Facultad

SE APRUEBA

8.5. Otro

- 43865405

4. Recurso de reposición

El residente [REDACTED] con cédula 73.208.896 del posgrado en [REDACTED], presenta recurso de reposición y en subsidio de apelación con respecto a la respuesta del 30 de agosto de 2019 del Consejo de Facultad, sobre la decisión del Comité de Programa de Enfermedades Infecciosas del 19 de julio de 2019.
Soportes: solicitud dirigida a Consejo de Facultad

Se somete a estudio el recurso de reposición presentado por el señor Alexander Salinas, en el cual reitera su solicitud de que se le permita una planeación de rotaciones tanto en docentes como hospital-clínica de formación; en instituciones que existan convenios previos con la Universidad de Antioquia, toda vez que considera que de continuar su formación en el Hospital San Vicente Fundación, con los mismos docentes, bajo el mismo método de valoración y calificación, por parte de ellos, el resultado seguramente será nuevamente que le declaren con año insuficiente académicamente.

Agrega el recurrente, que siempre ha destacado el hecho de la falta de objetividad de los docentes, los cuales, a su juicio no se han ceñido al reglamento estudiantil y normas de evaluación dispuestas para el programa académico, toda vez que no se hizo un seguimiento debido a su proceso, con los respectivos planes de mejoramiento en las asignaturas que pude presentar deficiencia.

Revisados nuevamente los argumentos presentados por el recurrente, y analizadas en su integridad las evidencias remitidas por el Comité de Programa de Enfermedades Infecciosas, las cuales sirvieron de soporte al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico para tomar la decisión de “Revocar lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Medicina en Acta 662 del 25 de julio y 664 del 22 de agosto. ambas de 2018, y, en su lugar, ACEPTAR la cancelación extemporánea del semestre 2017-2 en el programa Especialización en Enfermedades Infecciosas al estudiante [REDACTED] identificado con C.C. 73.208.896, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución”.

El Consejo de Facultad de Medicina, reitera que acatará en forma estricta lo dispuesto por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados en la Resolución No. Uno (1) - Acta 6 del 22 de febrero de 2019-, en cuanto a las directrices y decisión plasmada en la misma, realizando los planes de mejoramiento que sea necesario implementar para que el estudiante adquiera el conocimiento, las fortalezas, habilidades y destrezas necesarias para continuar con su proceso de formación, así mismo se darán instrucciones a la Coordinación de dicho programa para que se realice un seguimiento y acompañamiento estricto a los planes de mejoramiento propuestos, a fin de rodear de garantías el proceso académico del educando.

Así mismo, no se avizoraron por parte del Consejo de Facultad actos lesivos al estudiante, ni de violación a las garantías académicas; por el contrario, encontramos en los docentes una continua preocupación por mejorar las condiciones del estudiante y su proceso de formación, por lo cual, consideramos que la prevención que tiene el doctor Salinas Cesar, no es objetiva ni obedece a hechos constatables que requieran intervención de este Consejo.

En cuanto a su solicitud de que se permita una planeación de rotaciones tanto en docentes como hospital-clínica de formación; en instituciones que existan convenios previos con la Universidad de Antioquia, este Consejo no atiende su solicitud, por cuanto no podemos garantizar rotaciones en sitios diferentes a los autorizados si no tienen un programa de Enfermedades Infecciosas, debidamente autorizados y con registro del Ministerio de Educación y con convenios vigentes por la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, conforme se expresó en la comunicación enviada a Usted por el Comité de Programa de Enfermedades Infecciosas.

De esta manera, el tiempo que resta para culminar su programa académico, debe realizarse a través de un programa que tenga resolución del Ministerio de Educación, y no de manera particular con infecto logos que no estén adscritos a un programa de enfermedades infecciosas en las que la Universidad tenga convenio, como lo ha planteado y sugerido Usted en las diversas solicitudes que ha dirigido al Comité de Programa y al Consejo de Facultad.

Lo anterior, por cuanto no es posible cambiar el programa académico al que se matriculó, y adicionalmente no encontramos materias correspondientes ni equivalentes a las materias: Estado del arte en enfermedades infecciosas y fundamentos de farmacología, es decir, no puede modificarse un programa académico estructurado y validado por el Ministerio de Educación para acceder a sus solicitudes.

En cuanto a la cancelación extemporánea del semestre 2017-2, se reitera que operó para todas las asignaturas, no siendo selectiva dicha cancelación sólo para las asignaturas reprobadas por Usted, puesto que su solicitud fue de

cancelación de semestre, no de un curso o asignatura en particular, tal como expresamente se dispuso por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados en la Resolución No. Uno (1) - Acta 6 del 22 de febrero de 2019-“(....)ACEPTAR la cancelación extemporánea del semestre 2017-2 en el programa Especialización en Enfermedades Infecciosas al estudiante [REDACTED], identificado con C.C. 73.208.896 (...)”

De conformidad con lo anterior, Usted debe matricularse para cursar nuevamente el semestre 2017-2 con las asignaturas dispuestas para dicho semestre académico. Igualmente al operar la cancelación del semestre 2017-2, deberá Usted cursar los semestres reglamentarios para culminar en su integridad su programa académico, significándole que la decisión aquí asumida no es óbice para que adelante su proceso de matrícula.

En virtud de las consideraciones anteriores el CONSEJO DE FACULTAD, NO REPONE la decisión asumida en el Acta de fecha 25 de septiembre de 2019 y en su lugar CONCEDE el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto como subsidiario ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado CAEPOS, para lo cual se remitirá copia de toda la información contentiva de su solicitud y las decisiones asumidas para que esta dependencia cuente con la información necesaria para tomar la decisión correspondiente.

NO SE APRUEBA

○ 43865405

5. Solicitud de reserva de cupo
El admitido [REDACTED] con cédula 16.595.957 de la maestría en Telesalud, solicita reserva de cupo.
Argumento: La justificación de esta solicitud está fundamentada en que se me hizo diagnóstico de adenocarcinoma de próstata. Ahora debo enfrentar un proceso terapéutico que no me permite tener una concentración total en las tareas asignadas
Soportes: solicitud dirigida a Consejo de Facultad e informe de patología que soporta el diagnóstico

SE APRUEBA

○ 43865405

8. Solicitud de exoneración de recargo en pago de matrícula
El estudiante [REDACTED] con cédula 98.710.107 de la Maestría en Educación Superior en Salud solicita exoneración de recargo en pago de matrícula, para el semestre 2019-2.
Argumento: Se han seguido los conductos regulares. Se radicó la solicitud de prórroga de semestre el 31 de julio de 2019 aprobada dos semanas después y la solicitud de matrícula extemporánea el 20 de agosto de 2019 notificado el 11 de septiembre. Teniendo en cuenta esto, solicito muy amablemente se permita

pagar el valor de la matrícula sin los recargos. Adicionalmente mencionó que la entrega del trabajo de investigación estaría listo para su entrega en el mes de octubre, lo que no generaría un semestre adicional. Soportes: Solicitud dirigida a Consejo de Facultad

Elementos a considerar: El plazo para solicitar la prórroga era el 10 de julio de 2019. Sin embargo en reunión posterior a esa fecha con la asesora de tesis se decidió pedir prórroga. Motivo por el cual se aprueba por comité programa de manera extemporánea la prórroga y se genera el recargo. valor a pagar sin recargo 1.900.000 con recargo 2.700.000.

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó ampliamente sin embargo no encontraron argumentos válidos para aprobar la solicitud. El consejo votó y decidió no aprobar la solicitud. No se recomienda porque la fecha del 10 julio era la fecha en la que el estudiante debía pedir prórroga sin recargo.

NO SE APRUEBA

Ante esta decisión procede recurso de reposición y apelación

9. ASUNTOS PROFESORALES

9.1. Ascenso en el escalafón docente

9.1.1. Unidad Administrativa

- Actas sustentación oral ascenso escalafón docente Félix Mauricio Corrales Santa.

Los doctores Elizabeth Correa Gutiérrez y Mauricio Francisco Duque Villalobos, asistieron y aprobaron la presentación oral del trabajo de investigación: Uso de soluciones de preservación combinadas: una alternativa costo-efectiva en trasplantes hepáticos, presentado por el doctor Félix Mauricio Corrales Santa, docente adscrito al Departamento de Cirugía, Sección trasplantes, con el propósito de ascender en el escalafón docente a la categoría de asociado.

SE APRUEBA

9.1.2. Vicedecanato

- Escalafón docente

Solicitud de la profesora Miglena Gueorguieva Kambourova para ascenso en el escalafón docente a la categoría de titular
La profesora Miglena Kambourova, docente adscrita al Departamento de

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Medicina

Educación Médica, adjunta el artículo: Qué falta por comprender sobre el concepto autoevaluación (del aprendizaje) en educación superior. Una mirada diferente desde su historia, para que sea evaluado con el propósito de ascender en el escalafón docente a la categoría de profesora titular. Evaluadores sugeridos: Ángela Urrego Tobón, profesora investigadora del politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Dora Inés Arroyave Giraldo, profesora investigadora de la Universidad San Buenaventura y Martha Lucía Quintero Quintero, profesora jubilada UdeA

SE APRUEBA

- Solicitud de ascenso en el escalafón docente profesor Carlos Alfonso Builes Barrera, adscrito al Departamento de Medicina Interna, sección Endocrinología.

El profesor Carlos Alfonso Builes Barrera, adscrito al Departamento de Medicina Interna, sección Endocrinología, presenta el artículo: Comportamiento de los niveles de 25 hidroxí-vitamina D, calcio y paratohormona en una población de 20 a 60 años en Medellín-Colombia, con el propósito de ascender en el escalafón docente a la categoría de titular.

Evaluadores

sugeridos:

- 1 Camilo Andrés Quintero C camiloaquintero@ gmail. com tel 3187075093
- 2 Catalina Tobón catatobon.ospina@gmail.com tel 3006139052
- 3 José Luis torres tel 3108297833 jotatorres@gmail.com
- 4 Pilar Londoño pililondono1@yahoo.es tel 3113033935

SE APRUEBA

- Informes sobre trabajo para ascenso en el escalafón docente doctor Jorge Mario Sánchez Caraballo:

Los doctores Emerson Daniel Amaya Ruiz, Yuliana Toro Colorado y Cristina Isabel Sánchez Caraballo, enviaron los Informes aprobando el artículo: Evaluation of a Guidelines-Based Approach to the Treatment of Chronic Spontaneous Urticaria, presentado por el doctor Jorge Mario Sánchez Caraballo, docente adscrito al Departamento de Pediatría y Puericultura, con el propósito de promocionarse en el escalafón docente a la categoría de asociado.

SE APRUEBA

- Evaluación trabajo presentado por el Dr Hermán René Cruz Morales, para ascenso a la categoría de profesor asociado

la doctora María Angélica Maya presenta un informe sobre el trabajo: "Utilidad de la Biopsia ganglionar en pacientes con infección por el virus de

inmunodeficiencia humana ", presentado por el doctor Hernán René Cruz Morales, con el proposito de ascender en el escalafón docente a la categoría de profesor asociado.

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó ampliamente votó y aprobó el caso.

Se aprueba

- Solicitud de ascenso en el escalafón a categoría de titular-profesor Gonzalo Vásquez Palacio.

El profesor Gonzalo Vásquez Palacio, adscrito al Departamento de Pediatría y Puericultura, Unidad de Genética Médica, presenta el Artículo: Detección de mutaciones en el dominio tirosina quinasa de BCR-ABL1 en pacientes colombianos con leucemia mieloide crónica LMC, resistentes al imatinib, con el propósito de ascender en el escalafón docente a la categoría de profesor titular.

Evaluadores sugeridos: Lina María Gaviria Jaramillo, Beatriz Helena Aristizábal B. y Antonio José Bermúdez Fernández.

SE APRUEBA

- Solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de profesor titular del doctor Jorge Enrique Aristizábal Duque, docente adscrito al Departamento de Ginecología y Obstetricia.

El doctor Jorge Enrique Aristizábal Duque, docente adscrito al Departamento de Ginecología y Obstetricia, presenta el trabajo derivado de una revisión: artículo pronto a publicar: Vaginoplastia de Vecchiatti: seguridad y eficacia para el tratamiento de la agenesia vaginal, con el propósito de ascender en el escalafón docente a la categoría de profesor titular.

Evaluadores sugeridos: Gustavo Hernán Martínez Gómez, Germán Raigoza Londoño y Walter Emilio Osorio Ramírez

SE APRUEBA

9.2. Aval Apoyo económico vicerrectoría docencia

- Solicitud de aval para apoyo económico del Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia

La profesora Yuly Adrea Marín Ospina, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita aval para apoyo económico del Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia, con el proposito de asistir al

Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) que se realizará entre el 23 y 25 de octubre de 2019, en Bogotá, en la cual fue aceptada la ponencia oral: La atención primaria en salud como eje transversal de la formación avances en su implementación.

SE APRUEBA

9.3. Comisión de Estudios

- copia de diploma de especialización en cirugía oncológica

El doctor Alejandro Múnera Duque, docente adscrito al Departamento de Cirugía, adjunta copia del diploma en estudios de especialización en cirugía oncológica; con lo cual quiere dar por terminada la comisión de estudios.

SE APRUEBA

9.4. Evaluación de desempeño profesoral para un período

9.4.1. Unidad Administrativa

- Evaluación desempeño docente

10. Evaluación por el Decano

Docente	Departamento	Periodo	Calificación
Carlos Hernando Morales Uribe	Cirugía	2018-1/2018-2	Excelente

SE APRUEBA

9.5. Informe dedicación exclusiva

- Informe final de dedicación exclusiva profesor Silvio Urcuqui Inchima
El profesor Silvio Urcuqui Inchima, adscrito al Departamento de Microbiología y Parasitología, presenta el informe final de una dedicación exclusiva por un año, a partir del 18 de octubre de 2018, del proyecto de investigación: Papel de microRNA, expresados en macrófagos diferenciados con vitamina D, en la modulación de la respuesta inflamatoria inducida por el DEN V -2.

SE APRUEBA

- Informe final de dedicación exclusiva profesora Paula Andrea Velilla Hernández

La profesora Paula Andrea Velilla Hernández, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología, presenta el informe final de una dedicación exclusiva aprobada por un año, a partir del 04 de octubre de 2018, en el proyecto de investigación: Potencial immunogenicity of mutated epitopes

derived from HIV-1 Gag restricted to CDy T Cells in chronically infected patients from Medellín.

SE APRUEBA

9.5.1. Vicedecanato

- Informe final de dedicación exclusiva profesora Sara María Robledo Restrepo

La profesora Sara María Robledo Restrepo, adscrita al Instituto de Investigaciones Médicas, presenta el Informe final de una dedicación exclusiva del 02 de abril al 14 de septiembre de 2019, en el proyecto de investigación: Estrategia integral para el control de la leishmaniasis en Colombia.

SE APRUEBA

- Informe final de dedicación exclusiva doctora Olga Francisca Salazar Blanco, docente adscrita al Departamento de Pediatría y Puericultura.

La doctora Olga Francisca Salazar Blanco, docente adscrita al Departamento de Pediatría y Puericultura, presenta informe final de un periodo de dedicación exclusiva, aprobado por un año, a partir del 12 de septiembre de 2018, en el proyecto: La evaluación por competencias: proceso articulador de la enseñanza y el aprendizaje del área de Niñez de pregrado de Medicina.

SE APRUEBA

9.6. Solicitud de una Dedicación Exclusiva

- Solicitud de dedicación exclusiva profesora Paula Andrea Velilla Hernández.

La profesora Paula Andrea Velilla Hernández, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología, solicita una dedicación exclusiva para el proyecto de investigación: Potencial immunogenicity of mutated epitopes derived from HIV-1 Gag restricted to CD8 T Cells in chronically infected patients from Medellín.

SE APRUEBA

- Solicitud dedicación exclusiva profesora Sara María Robledo Restrepo

La profesora Sara María Robledo Restrepo, adscrita al Instituto de Investigaciones Médicas, solicita dedicación exclusiva para el proyecto de investigación: Investigations on the therapeutic efficacy of árnica preparations to treat cutaneous leishmaniasis (antileishmanial Arnica preparations).

SE APRUEBA

- Solicitud dedicación exclusiva profesor Silvio Urcuqui Inchima

El profesor Silvio Urcuqui Inchima, adscrito al Departamento de Microbiología y Parasitología, solicita dedicación exclusiva, para el proyecto de investigación financiado por Colciencias: Evaluación del papel de la vitamina D en la expresión de receptores tipo Toll, citoquinas y microRNA en respuesta a la infección por los virus Chikungunya y Zika.

SE APRUEBA

9.7. Trámite para solicitar puntos por dirección de tesis

- El doctor Juan José Gaviria Jiménez, profesor ocasional adscrito al Departamento de Educación Médica, solicita la asignación de puntos de bonificación por el acompañamiento y dirección de las siguientes tesis del programa de Maestría en Telesalud.

SE APRUEBA

9.8. Varios

- La doctora Gloria Sanclemente Mesa solicita descarga de la docencia de pregrado durante los próximos tres años.

La doctora Gloria Sanclemente Mesa, docente adscrita al Instituto de Investigaciones Médicas, solicita descarga de la docencia de pregrado por tres años, a partir de febrero de 2020; sustentada en las labores administrativas, de docencia y de investigación descritas en cuadro adjunto.

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó ampliamente sin embargo no encontraron argumentos válidos para aprobar la solicitud. El consejo votó y decidió no aprobar la solicitud.

NO SE APRUEBA

Ante esta decisión procede recurso de reposición y apelación

11. ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

10.1. Aval para dedicación en horas semana proyecto de investigación

10.1.1. Instituto de Investigaciones Médicas

Solicitud de aval de horas para investigación de los docentes de la Facultad de Medicina que presentarán proyecto a diferentes convocatorias.

No.	DOCENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	DURACION MESES	SOLICITUD H/S	CONVOC
1	Zaira Morela Basto Mancipe Co-investigador	Exposición a contaminación del aire (PM2.5, PM10 y O3) y eventos cardiovasculares y respiratorios en Medellín 2018-2020.	32	2	Colciencias RC 751-2018
2	Javier Orlando Contreras Ortiz Co-investigador	Estado nutricional de una población con diagnóstico de cáncer infantil y su relación con las complicaciones infecciosas y mortalidad.	14	3	Convocatoria Interinstitucional al 2019
3	Gloria Sanclemente Mesa Co-investigadora	Desarrollo y evaluación de un sistema portátil no invasivo basado en imágenes multiespectrales para el diagnóstico y seguimiento de tratamientos de úlceras cutáneas causadas por Leishmaniasis.	15	5	Colciencias Convocatoria 777 de 2017
4	Gloria María Vásquez Duque I.Principal	Procesamiento de muestras de suero y DNA para generar una recolección y alimentación de seroteca DNATECA de pacientes con Lupus Eritematoso Sistémico (LES) que ingresen al servicio del Hospital Universitario San Vicente Fundación.	24	2	Convocatoria ASOREUMA
5	Alberto Tobón Castaño I.Principal	Estrategia de formación para la construcción y apropiación social del conocimiento sobre la biodiversidad en el Urabá Antioqueño.	48	10	Regalías Convocatoria 4
6	Jesús Arnulfo Velásquez Penagos I.Principal	Determinación del balance activación/regulación del complemento en los trastornos hipertensivos en Colombia.	12	5	Colciencias SIU2018- 19311

SE APRUEBA

12. ASUNTOS DE EXTENSIÓN

11.1. Aval académico para realizar evento

11.1.1. Centro de Extensión

- 1128445866

En el Comité de Extensión Sesión N 13, en reunión del 17 de septiembre del presente año, se recomienda al Consejo de Facultad conceder el aval académico para la realización de los siguientes eventos:

Jornada de educación para pacientes con Psoriasis; a realizarse el 25 de octubre de 2019, con una intensidad horaria de 04 horas. Solicitud realizada por la doctora Gloria Sanclemente Mesa del Grupo de Investigación Dermatológica (GRID)

Evento Interrupción Voluntaria del Embarazo -IVE-un asunto de derechos; a realizarse el 16 de octubre de 2019, con una intensidad horaria de 03 horas. Solicitud realizada por Karla Cristina Henao Múnera de Bienestar y Cultura de la Facultad.

Semillero "camino a las áreas básicas de la salud", a realizarse en el año 2020, con una intensidad horaria de 64 horas por nivel. Solicitud realizada por el doctor Julián Santiago Franco, coordinador del Semillero.

Curso de Seguridad Social; a realizarse durante todo septiembre de 2019, con una intensidad horaria de 04 horas. Solicitud realizada por la doctora Yomaira Higueta del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Simposio de Hipertensión Arterial; a realizarse el 08 de noviembre, con una intensidad horaria de 08 horas. Solicitud realizada por el doctor Juan Manuel Senior, jefe del Departamento de Medicina Interna.

Evento Utilización selectiva de las tecnologías innovadoras en el manejo del cáncer de mama; a realizarse el 25 de octubre de 2019, con una intensidad horaria de 04 horas. Solicitud realizada por la doctora Claudia Ramírez en asocio con la jefa de Extensión Sara Robledo Vásquez.

SE APRUEBA

13. UNIDAD ADMINISTRATIVA- COMITÉ DE CONTRATACION

12.1. Excepción del título de Posgrado

12.1.1. Grupo de inmunología celular e inmunogenética

- 42869836

Se solicita muy respetuosamente exonerar al siguiente personal del título de posgrado con el fin de poder realizar contratos de cátedra por actividades de extensión. Los profesionales realizarán labores relacionadas con el programa de Inmunología de trasplantes: Disponibilidad de turnos para procesar muestras de donantes fallecidos y apoyo administrativos para labores relacionadas. Las

actividades son requeridas para servicios las 24 Horas los 365 días del año. Históricamente se reconocen las horas dedicadas por fuera del horario laboral como horas cátedras

SE APRUEBA

12.2. Excepción del título de PREGRADO

12.2.1. Instituto de Investigaciones Médicas

- 1128448235

: Para el desarrollo de los diferentes programas de extensión de la Facultad se requiere la contratación de los docentes que se relacionan en el documento adjunto, comedidamente les solicito autorizar excepción de posgrado según se indica en la tabla.

Docente	Cedula No	Profesión	Programa	Excepción de Posgrado
Yohanna Vélez González	30.401.500	Tecnología en Producción Industrial	"2017-15147 Adaptación transcultural y validación del instrumento de calidad de vida Dermatológico DLQI (Dermatology Life Quality Index)	X

SE APRUEBA

12.3. Sobre remuneración para contratación cátedra

12.3.1. Unidad Administrativa

- 71314278

Para el desarrollo de los diferentes programas de extensión (2019-2) de la Facultad se requiere la contratación de los docentes que se relacionan en este documento, comedidamente les solicito autorizar sobre remuneración según se indica en la tabla

Docente	Cedula N°	Profesión	Proyecto	Sobre Remuneración Hasta
Gloria Cecilia Cardona Ríos	43.461.916	Psicóloga	Diplomado de bienestar mental (parque de la vida)	154% por 15 horas

Carolina López Uran	43.617.501	Medico Patólogo	Lectura de Material Quirúrgico	52% por 80 Horas
Julián David Pulgarin García	9.725.341	Ingeniero Mecánico, magister en Sistemas Energéticos	Curso principios físicos para la práctica de yoga	133% por 43 Horas
Julio Cesar Restrepo Zapata	8.163.116	Médico - Psiquiatra	Diplomado de bienestar mental (parque de la vida)	20% por 20 Horas

SE APRUEBA

14. VARIOS**13.1. Varios****13.1.1. Decanato**

○ 15316872

Solicitud de pasantía investigativa electiva de 1 mes sería entre marzo ó abril de 2020 Chevonne van Rhee en el grupo de Neurociencias, área ciencias clínicas la estudiante Chevonne van Rhee esta matriculada en Universidad de Oxford en el Reino Unido y actualmente cursa su último año de medicina ver adjunto

El consejo de facultad analizó el caso la pertinencia y viabilidad, deliberó ampliamente votó y decidió aprobar la solicitud sin embargo recomendó fijar cobro acorde a las políticas universitarios toda vez que no se cuenta con convenio vigente.

SE APRUEBA

13.1.2. Vicedecanato

○ 8029836

Solicitud del doctor Oscar Andrés Franco Tavera, adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional en Bogotá, solicita autorización para realizar un entrenamiento en Patología de trasplante renal en la UdeA, en dos periodos, inicialmente del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2019 y el otro para el próximo año.

SE APRUEBA

- 8029836

Por solicitud de la Vicerrectoria de docencia es necesario confirmar los perfiles en el formato que arroja la plataforma en la que fueron cargados.

SE APRUEBA

- 71596451

Solicitud a los consejeros de autorización para emitir respuestas desde la secretaria del Consejo en los casos que sean urgentes y antes de la aprobación del acta en el siguiente Consejo.

SE APRUEBA

15. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Se aprueba el Acta 695

Siendo las 11:30 a.m. se levanta la sesión.

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA

Presidente del Consejo.

LUIS MIGUEL ACEVEDO ARROYAVE

Secretario del Consejo.